



LA ESPIGA

B. Vela

UNOS POR OTROS
Y DIOS POR TODOSHOJA AGRÍCOLA DE LA FEDERACION CATOLICA
AGRARIA SALMANTINA

(Incorporada a la Delegación Nacional de Sindicatos)

Direc. y Red. PRIOR, 10

Apart. n.º 45. - Teléfonos

1126 - 2022 y 1972

PROVIDENCIALISTA

Quien esto escribe lo es por convicción, además de serlo por fe. Y ciertamente por una convicción nacida no sólo de ideas teóricas, sino de la experiencia, propia y ajena, actual e histórica.

El ser providencialista exige calma para esperar los acontecimientos y paciencia para sufrirlos, si resultan adversos.

Dios no tiene sólo un tiempo diminuto para obrar como tenemos nosotros, ni unos pocos recursos pobrísimos, sino que tiene por suyos la eternidad con todo lo criado o producido, lo creable y lo productible.

¡Fe y confianza en Dios!

¿Cuál puede ser su fin para con nosotros en la guerra que nos atormenta? ¿Cuál sus designios en los temporales malos? ¿Cuál su intención en las privaciones y tormentos nacionales de ellos derivados?

No lo sé; pero soy un creyente y un convencido de que actúa siempre y en todo con previsión, propósito, justeza y segura eficacia.

Actúa como siempre ha actuado y tiene que actuar siempre.

Pero ¿es que el mundo ha sacado ya algún bien considerable del mal que Dios ha enviado o ha permitido? ¿Es que ha reconocido siquiera la mano que lo permite o envía? ¿Es que ha sacado el bien de una mínima conversión hacia su divino y omnipotente Señor?

¿No? Pues no aparece razón para que cese el mal.

¡Ah! Ciertamente hay algunos que sobre no haber sido con su maldad causa de los castigos o duras providencias divinas, encienden y practican con perfección considerable el modo de encontrar bien de los mismos males.

Conozco a varios y veo en ellos que en medio de sus haciendas y vidas quebrantadas se conserva su alma resignada, fuerte, excelsamente elevada.

Ya llevarán su premio pronto, pues todo pasa pronto, muy pronto, en la vida.

Quiero ser como éstos.

No quiero ser como los duros y rebeldes a las pruebas del Señor.

Aborrezco las durezas y rebeldías de alma que justifiquen en su día aquella temerosa sentencia «¡te llamé y no obedeciste!, te abandono a tus caprichos y a mi ira».

No; no quiero ser así.

Amigos labradores, probados ahora por la contrariedad:
No seáis así.

DE COLABORACION

Pan y Piensos

Este año, como el pasado, es preocupación de todos abstenerse de pan para la familia y de piensos para los ganados, ya que los motores de sangre han de estar alimentados para trabajar y producir riqueza, para el propio consumo y para la exportación.

Voy a simplificar el problema reduciéndolo a las necesidades de mi modesta casa de labor y a pensar en lo que yo haría si nuevas disposiciones me lo permitieran.

Primeramente reservaría el grano suficiente para la siembra, y del resto obtendría toda la harina panificable de trigo, apurando el candeal hasta obtener el 81 por 100 de rendimiento; del centeno sacaría el 70 y de la cebada un 50 justamente.

Todo ello, mezclado en proporción conveniente, me proporcionaría una harina panificable de alto valor nutritivo y un pan blanco y riquísimo, en cantidad que no sería preciso racionarlo; la familia no consumiría todo y habría que vender mucho.

De cada 300 kilos de grano resultarían 200 de harina y 100 de piensos para el ganado, y si éste no tiene suficiente para el año tengo muchos medios para proporcionarle alimento de henos, forrajes, raíces y harinas no panificables.

DEPOSITO LEGAL

Con ello se conseguiría disponer de la mayor cantidad de harina o futuro pan desde el momento de la recolección y evitaría malas tentaciones de dar grano al ganado, olvidando que parte de la harina es necesaria para alimento de las personas.

Al dar centeno o cebada en grano al ganado, se habían perdido 60 kilos de harina panificable por cada quintal métrico de grano consumido, lo que supondría una pérdida social y económicamente considerada.

Por muy pequeña que fuese la cosecha de trigo obtenida, con el auxilio de la del centeno y cebada tendría suficiente para que la familia dispusiese de pan en abundancia durante todo el año, lo que quitaría una constante pesadilla y me proporcionaría bienestar.

Amador del Cerro

Comisaría de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Salamanca

INTERVENCION DE LA PATATA

CIRCULAR

A partir de la publicación de esta Circular, en virtud de Orden de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, queda intervenida toda la existencia y producción de patata en esta provincia a disposición de esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, no pudiendo efectuar operación comercial alguna sin la autorización de la misma.

Las normas que tendrán en cuenta autoridades, productores, intermediarios y público en general, son las siguientes:

Declaraciones.—Todos los primeros de mes, los productores, almacenistas y detallistas efectuarán declaración jurada en la Alcaldía Delegación Local de

Abastecimientos del término donde esté enclavado el artículo, que comprenderá: Número de familiares, necesidades de consumo y siembra, por separado, kilogramos que posee y sobrante, si lo hubiera; bien entendido, que no pueden efectuar venta alguna sin orden de esta Delegación.

Los Alcaldes-Delegados locales de Abastos remitirán los resúmenes de las declaraciones que reciban, en modelo que por correo se envía, los días 5 de cada mes, ineludiblemente, aun en el caso de ser negativo.

Circulación.—Se precisa guía modelo núm. 1 para dentro de la provincia, expedida por el Alcalde-Delegado de Abastos de la localidad de origen, guía que se facilitará, exclusivamente, a los productores que residan en localidad diferente, remitiendo el triplicado a esta Delegación Provincial y haciendo saber a los interesados que el original se presentará en la Delegación Local de destino, en el plazo de cinco días después de expedida, debiendo ser recogidas y tenida en cuenta la cantidad que hayan trasladado para excluirla de las distribuciones que puedan realizarse por cartilla de racionamiento.

Para la circulación fuera de la provincia, se solicitará de esta Delegación Provincial la guía modelo núm. 3, que se concederá exclusivamente, en caso de ser productores, con certificado de la Alcaldía que acredite serlo y estar declaradas y en traslado de residencia por cantidades prudenciales que puedan proceder de racionamiento.

Precios.—Al productor, en huerta, 50 pesetas quintal métrico. Sobre vagón origen, 60 pesetas quintal métrico. Zonas productoras, 65 pesetas quintal métrico, y provincial deficietarias, 85 pesetas quintal métrico; advirtiéndose son para la llamada patata temprana.

De las infracciones a lo ordenado se dará cuenta a la Fiscalía Provincial de Tasas.

Salamanca, 24 de Mayo de 1941.—El gobernador civil, *José X. de Sandoval*.

Seguros sociales en la Agricultura

Determinación de cuotas

Por Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 5 de mayo, se dispone que desde el 1 de Enero del corriente año comienza a regir el régimen especial de subsidios sociales, familiar y de la vejez, en la Agricultura.

Las cuotas se pondrán al cobro en cada provincia una vez aprobado el censo definitivo, de acuerdo con lo que establece la Orden de 28 de Octubre de 1940.

No se exigirá a los propietarios de fincas el pago de las cuotas correspondientes a subsidio de vejez por los obreros aplicados, durante el tiempo transcurrido desde la fecha de implantación del subsidio hasta su aplicación.

La recaudación del presente año se efectuará en relación con la riqueza imponible fijada a cada finca con anterioridad a la aplicación de la nueva Ley tributaria, siguiendo los siguientes tipos en los que se incluyen los gastos de recaudación.

Fincas sometidas al avance catastral y registro fiscal, 7,5 por 100.

Fincas sujetas al repartimiento en la primera sección, 9 por 100.

Fincas sujetas al repartimiento en la segunda sección, 12 por 100.

Abonos de sementera

Con motivo del artículo que sobre este tema publicamos en nuestro número anterior, hemos recibido felicitaciones, sugerencias y hasta pedidos varios a base de la fórmula que aconsejamos, o sea:

40 kilos de Nitroterra (hoy Fertiterra).

35 de Superfosfato y 15 de

Potasa.

Esto no nos es posible a nosotros componerlo o hacer la envuelta, ya que para ello tendríamos que pedir patente a Industria y Comercio y solicitar permiso de la Dirección General de Agricultura. Ahora bien, quien sí puede y debe hacerlo ahora, sin aguardar a Agosto-Septiembre, es el agricultor, y para ello le basta con pedirnos el número de sacos de 100 kilos que quiera de las tres materias y hacer la envoltura.

Ahora bien, la Confederación Nacional Católico-Agraria tiene autorización para vender dos clases de abonos compuestos, que titula «Fertiterra núm. 2» y «Fertiterra núm. 3»; el primero a base de las tres materias dichas y el segundo con algo de amoníaco (cinco en 100 kilos).

De la fórmula núm. 2, que consiste en 70 kilos de Fertiterra, 20 de Superfosfato y 10 de Potasa, estamos autorizados a hacerlo en ésta y por lo tanto pueden irnos haciendo los pedidos que deseen nuestras Cooperativas; el precio será, con saco, 30 pesetas los 100 kilos, sobre vagón estación o almacenes Salamanca, Peñaranda, Alba o Cantalapedra; y si nos facilitan los sacos se rebajarán cinco pesetas.

El precio del Fertiterra número 3, es el de 43,50 pesetas los 100 kilos, sobre vagón estación Madrid.

También pueden pedirse ya el Superfosfato y Cloruro de Potasa que se desee, bien entendido que realizarían un buen servicio cooperativo admitiendo ahora el máximo que podamos mandar.

En casa del agricultor, el artículo que pueda precisar en su día «no come pan» y—añadimos nosotros—evita disgustos el día de mañana.

Almacenes Cooperativos

Algunos de los artículos que poseemos y almacenes que los tienen:

Sal.—Tenemos existencias en sacos de 90/92 kilos, en Alba, Aldealengua, Peñaranda y Salamanca; si llevan sacos se rebajan cuatro pesetas.

Garrofa.—Tenemos existencias de este excelente pienso en Alba, Aldealengua, Peñaranda y Salamanca.

Podemos llevarla con nuestro camión a donde nos la soliciten.

La hay entera, para ganado mular, caballar y ganado de cerda. Troceada—partida en pequeños trozos—para toda clase de ganado; y en Salamanca hay molida.

Sabido es que, aunque subida de precio, es de gran alimento para el ganado.

Harina de hueso.—En Salamanca suele haber de este pienso, especial para gallina, sobre todo si se le mezcla con el Vitaminal, del cual también tenemos existencias.

Se vende a peseta el kilo: hay que llevar saco.

Azufre.—Quedan más sacos en Salamanca.

Potasa, Superfosfato y Nitrotierra.—Hay en Alba, Peñaranda y Salamanca, y puede servirse por partidas de 100 kilos.

Puede facturarse y enviarse por camión.

Cañizos y zapatas.—Hay en Peñaranda y Salamanca y tendremos en Alba y Cantalapedra.

Trillos.—Hay en Alba, Peñaranda y Salamanca. Tenemos piedras para su arreglo.

Artículos de madera.—Hay ya existencias en Salamanca. Peñaranda y Alba: Briendos, briedas, horcas de 2, 4 y 5, gorjas, palas cayadas, astiles para azadas y azadones y sierras termadas.

Varias.—Jabonina y polvos de jabón, cajas de betún, conservas, artículos de esparto y cañamo, botas, sandalias y alpargatas, horcas de hierro de seis y ocho púas, bozales, liás, sogas y maromas, etc.

¿Qué nos aconsejan ustedes?

Pregunta.—Cuando extendemos una póliza, ¿debe figurar en el capital el importe de los intereses vencidos hasta la fecha de extensión o nacimiento de la póliza?

Respuesta.—Para contestar debidamente interesa conocer si ha habido acuerdo previo de directiva, como marca el Reglamento, en cuyo caso es natural que la fecha de extensión de la póliza sea o el día de la celebración de la Junta o posterior.

Si así es, naturalmente que al

capital del débito hay que añadir los intereses desde la fecha en que se produjo hasta que se extiende la póliza.

Ahora bien, si ello es posible debe extenderse la póliza en la fecha en que nace el débito para evitar gravar a los socios con intereses de intereses.

Ejemplo: En fin de Enero del corriente año vencieron nuestras facturas de Abonos de Sementera. Han sido muchas las Cooperativas que nos han dejado a deber el todo o parte; ello ha sido porque los socios lo han dejado a deber a las Cooperativas. Pues bien, debió procurarse celebrar la Directiva el 31 de Enero, acordar la concesión del pase a póliza a los socios deudores—y la petición a la Federación del pase global del débito a Póliza—y con esa misma fecha hacer las pólizas personales. Desde dicha fecha ya empiezan a correr los intereses.

Cúidese bien esto por las Directivas, ya que si no está bien se grave en nada a los socios; tampoco lo está que se cause daño a la Cooperativa; téngase en cuenta que la Federación lleva la contabilidad al día, y no perdona intereses—que a su vez tiene que abonar a sus imponentes—y cualquier diferencia en contra repercute a la Cooperativa. El socio paga lo que le dicen, y si alguna equivocación hay es difícil de probar y no todos son comprensivos.

!Agricultores!

Dada la carencia de material ferroviario, de todos conocida, es muy conveniente os apresuréis a pedir el «FERTITERRA» vulgo mancimo, sin aguardar a la próxima sementera.

De esta forma no os faltará el abono ideal en el momento eficaz de su empleo, y almacenado mejora en sus riquezas fertilizantes. Dejándolo para más adelante os exponéis a recibirlo tarde o a quedaros sin él.

Siendo ésta la mejor época del año para facturaciones desde Madrid, pasad enseguida vuestros pedidos a vuestros Sindicatos Católico-Agrarios locales y a las Federaciones Católico-Agrarias provinciales.

Discurso de Pío XII en el 50 aniversario de la "Rerum Novarum"

SU SANTIDAD DEFINE LOS TRES CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE LA VIDA SOCIAL: USO DE LOS BIENES MATERIALES, TRABAJO Y FAMILIA

Por primera vez utilizó el Padre Santo la radio para leer un documento de tal trascendencia doctrinal

La solemnidad de Pentecostés, glorioso nacimiento de la Iglesia de Cristo, es para Nuestro ánimo, amados hijos del Universo entero, dulce y propicia invitación, fecunda en grandes enseñanzas, para dirigiros, en medio de las dificultades y debates de los tiempos actuales, un mensaje de amor, de aliento y de consuelo. Os hablamos en un momento en que todas las energías y fuerzas físicas e intelectuales de una porción de la humanidad, siempre creciente, están, en medida y ardor jamás conocidos hasta ahora, tirantes bajo la férrea e inexorable ley de guerra. De otras antenas parlantes vuelan acentos preñados de exasperación, de acrimonia, de escisión y de lucha.

Mas las antenas de la Colina del Vaticano, de la tierra consagrada a centro incontaminado de la buena nueva y de su benéfica difusión en el mundo por el martirio y el sepulcro del primer Pedro, no pueden transmitir sino palabras informadas y animadas del espíritu consolador de la predicación, que en el primer día de Pentecostés a la voz de Pedro resonó en Jerusalén conmoviéndola: espíritu de ardiente amor apostólico, espíritu cuya ansia más viva y gozo más santo es conducir a todos, amigos y enemigos, a los pies del Crucificado del Gólgota, al sepulcro del Hijo de Dios glorificado y Redentor del género humano, para convencer a todos que sólo en El, en la verdad por El enseñada, en su amor, que hace bien y cura a todos, demostrado y vivido hasta sacrificarse por dar la vida al mundo, se puede encontrar verdadera salvación y felicidad duradera tanto para los individuos como para los pueblos.

En esta hora, preñada de acontecimientos dependientes de los designios de Dios, que rige la historia de las naciones y vela

sobre la Iglesia, es para Nos gozo y satisfacción íntima haceros oír, amados hijos, la voz del Padre común, llamaros a una especie de breve reunión católica universal, para que podáis probar experimentalmente en el vínculo de la paz la dulzura del «cor unum» y del «anima una» (cfr. Hechos 4, 32) que cimentaba bajo el impulso del espíritu divino, la comunidad de Jerusalén el día de Pentecostés. Cuanto las circunstancias originadas por la guerra hacen en muchos casos más difícil un contacto directo y vivo entre el Sumo Pastor y su grey, con tanto mayor agradecimiento saludamos el rapidísimo puente de unión que el genio inventor de nuestra época lanza en su instante a través del éter, uniendo más allá de los montes, mares y continentes, todos los rincones de la tierra; y lo que para muchos es arma de lucha, se transforma para Nos en instrumento providencial de apostolado activo y pacífico, que actúa y levanta a significación nueva la palabra de la Escritura: «In omnem terram exivit sonus eorum, et in fines orbis terrae verba eorum.» (Salm. 18, 5; Rom. 10, 18.) De esta suerte parece que se renueva el estupendo milagro de Pentecostés, cuando las diferentes gentes de regiones de lenguas diversas reunidas en Jerusalén oían en su propia lengua la voz de Pedro y de los Apóstoles. Con verdadera complacencia Nos, Nos servimos el día de hoy de medio tan maravilloso para llamar la atención del mundo católico sobre un acontecimiento digno de esculpirse con caracteres de oro en los fastos de la Iglesia: el quincuagésimo aniversario (queremos decir) de la publicación de la Encíclica social fundamental «Rerum Novarum», de León XIII de 15 de mayo de 1891.

Movido por la convicción profunda de que la Iglesia tiene no sólo el derecho, sino el deber, de pronunciar su autorizada palabra en las cuestiones sociales, dirigió León XIII al mundo su mensaje. No es más que pretendiese él establecer normas de carácter puramente práctico, casi diríamos técnico, de la constitución social; porque sabía bien y era para él evidente—y nuestro predecesor de santa memoria Pío XI lo declaró hace un decenio en su encíclica conmemorativa *Quadragesimo Ann*—que la Iglesia no se atribuye tal misión. En el marco general del trabajo se abre campo de acción multiforme al desarrollo sano y responsable de todas las energías físicas y espirituales de los individuos y a sus libres organizaciones en el que el Poder público interviene con acción integrantes y ordenadora, en primer lugar por medio de las corporaciones locales y profesionales, y después, forzosamente, por medio del mismo Estado, cuya autoridad social superior y moderada tiene la importante incumbencia de prevenir las perturbaciones del equilibrio económico, que provienen de la pluralidad y de la oposición de encontrados egoísmos, individuales y colectivos.

Lo que si es competencia de la Iglesia

Es, en cambio, a no dudarlo, competencia de la Iglesia, allí donde el orden social se aproxima y llega a tocar el campo moral, juzgar si las bases de un orden social existente están de acuerdo con el orden inmutable que Dios, Criador y Redentor, ha promulgado por medio del derecho natural y de la revelación: doble manifestación a que se refiere León XIII en su encíclica. Y con razón. Porque los dictámenes del derecho natural y las verdades de la revelación nacen por diversa vía, como dos arroyos de agua no contrarios, sino concordes, de la misma fuente divina; y porque la Iglesia, guardiana del orden sobrenatural cristiano al que convergen naturaleza y gracia, tiene que formar las conciencias, aun la de aquellos que están llamados a buscar soluciones para los problemas y deberes impuestos

(Continuará.)